MUNICIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
FECHA: 07/10/2024

TRAMITADO

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

EGRESO

Número: 2024001580
Fecha: 03/10/2024

A Favor de CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS **NIT** 900876369
Dirección CARRERA 7 NO. 4-57 TUTA **Tipo Ident.** NIT
Código Postal 999999
Cheque No. TRANSFERENCIA **Fecha** 03/10/2024 **Cheque por valor de** 2,390,647.00
Por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC.
Concepto O.P No. 2024001424-PAGO PARCIAL No.6 MT-MC-PS-009-2024 PRESTACIÓ
Detalle PAGO PARCIAL No.6 MT-MC-PS-009-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA.. -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000090	2024000170	2.1.2.02.01.003.01 1.2.1.0.00 016	Impresos y Publicaciones / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / ADMINISTRACION CENTRAL	99999999999999 99	2,781,647.00
			TOTAL		**2,781,647.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS	2,390,647.00	00.00
1110060122	B Agrario SGP Prop gral 488-1 / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS	00.00	2,390,647.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	2,390,647.00	2,390,647.00	2,390,647.00

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EJF	Estampilla Justicia Familiar	2.00	2,337,518.49	47,000.00	COM	2024001424
EPA	Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.00	2,337,518.49	94,000.00	COM	2024001424
EPD	Tasa Pro Deporte y Recreación	2.00	2,337,518.49	47,000.00	COM	2024001424
EST	Estampilla Pro-Cultura	1.00	2,337,518.49	23,000.00	COM	2024001424
FUE	Retención en la Fuente	4.00	2,337,518.49	94,000.00	COM	2024001424
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	0.80	2,337,518.49	19,000.00	COM	2024001424
IVA	Retención de I.V.A	15.00	444,128.51	67,000.00	COM	2024001424

No Contrato 0

Elaboró:	REVISO EN EGRESO	SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario
PATY			c.c ó Nit

Este comprobante hace la vez de certificado de retenciones según Artículo 381 parágrafo 1 del Estatuto Tributario. Las retenciones son canceladas en la Administración de Impuestos de

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

ORDEN DE PAGO

No.: 2024001424

Fecha: 03/oct./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS

CC o Nit: 900876369 **Teléfonos:** 3124341928

Dirección: CARRERA 7 NO. 4-57 TUTA

Concepto: PAGO PARCIAL No.6 MT-MC-PS-009-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEP

Detalle: PAGO PARCIAL No.6 MT-MC-PS-009-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA..

No. documento : **Valor:** 2,781,647.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000090	2024000170	2.1.2.02.01.003.01 1.2.1.0.00 016	Impresos y Publicaciones / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,781,647.00
			TOTAL	2,781,647.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
511123	Comunicaciones y transporte / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		2,781,647.00	00.00
13050807	RETE ICA por servicios y proveedores / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	19,000.00
13058801	Estampilla Pro-cultura 1% / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	23,000.00
13058802	Estampilla Pro- Adulto mayor 4 % / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	94,000.00
13058804	Estampilla Pro-Justicia Familiar / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	47,000.00
13110106	Tasa Pro Deporte y Recreación / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	47,000.00
24010102	Servicios / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	2,390,647.00
24360503	Servicios por contriibuyentes declarantes 4% / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	94,000.00
24362501	Impuesto a las vtas retenido al Regimen Común / CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS		00.00	67,000.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	2.00	2,337,518.49
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 4%	4.00	2,337,518.49
Tasa pro deporte y recreación	2.00	2,337,518.49
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1.00	2,337,518.49
SERVICIOS CONTRIBUYENTES DECLARANTES 4%	4.00	2,337,518.49
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO 8%%	0.80	2,337,518.49
RETEIVA POR SERVICIOS 15%	15.00	444,128.51

Sumas Iguales 2,781,647.00 2,781,647.00

Revisó:

Neto a Pagar : $ 2,390,647.00

Valor Neto a pagar en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC.

SECRETARIO DE HACIENDA

ORDENADOR DEL GASTO

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 06

FECHA PRESENTE ACTA	20/09/2024			
PROCESO No.	MT-MC-PS-09-2024			
CONTRATO No.	MT-MC-PS-09-2024			
REGISTRO BPyP No	2024158370003			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800027292-3	
CONTRATISTA	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S	**NIT**	900876369-6	
	JOSÉ FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ	**C.C**	74378497	de DUITAMA
INTERVENTOR	-			
SUPERVISOR	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL E INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA.			

VALOR	$ 28.097.447,00		
ADICIONAL N°.	-	**DE FECHA**	-
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 28.097.447,00		
PLAZO	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
PRORROGA N°	-	**DE FECHA**	-
PLAZO TOTAL	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIACIÓN	23/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**31/12/2024**		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	01/de agosto de 2024-31 de agosto de 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000170		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor JOSÉ FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía Nº 74378497 expedida en DUITAMA representante legal de CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S con NIT 900876369-6 en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-MC-PS-009-2024 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido 01/de agosto de 2024-31 de agosto de 2024 en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	$ 28.097.447
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No. (	$ 2.781.647	-
Valor acumulado actas parciales	$ 14.357.794	-
Saldo para ejecutar	$ 10.958.006	-
SUMAS IGUALES	**$ 28.097.447**	$ 28.097.447

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	415903006736	BANCO: AGRARIO	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MT-MC-PS-009-2024 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($2.781.647) M/CTE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veinte(20) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
Supervisor
SECRETARIA GENERAL

CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S
Contratista
Nit 900.876.369-6
R/L JOSE FABIAN CAMARGO CC 74378497

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ	MÓNICA CAROLINA VARGAS GC
Cargo:	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-MC-PS-009-2024	**Fecha de firma**	19 de Febrero de 2024
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA**		
Tipo de contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Modalidad Contractual	**Mínima cuantía**		

1.1 - Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	**EN DÍAS**	**VALOR**	**Fechas**
Inicial	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	313	$ 28.097.447,00	23 de febrero de 2024
Adicional 01	0	0	$ -	NA
Final	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	313	$ 28.097.447,00	31 de diciembre de 2024

1.2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S	**Número de Cedula:**	NIT 900876369-6
E-mail:	Facturacion@connectsas.com.co	**Celular:**	3143303575
BANCO	BANCO AGRARIO	**Tipo de Cuenta:**	AHORRO
Numero de Cuenta:	415903006736	**Régimen tributario**	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	COLFONDOS -PORVENIR	**Administradora de salud**	NUEVA EPS, FAMISANAR , COOSALUD MOVILIDAD
ARL:	sura	**Tipo de riesgo**	Tipo V

1.3 - Datos de supervisión

Nombre del supervisor	**MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**	**Cargo**	SECRETARIA GENERAL

2. - DATOS FINANCIEROS

Numero de acta	6	**Fecha del informe**	19 de septiembre de 2024

2.1- Programación de pagos

Acta 01	$ 3.411.030,00	**Acta 05**	$ 2.781.647,00	**Acta 09**	$ -	**Total avance**	
Acta 02	$ 2.691.735,00	**Acta 06**	$ 2.781.647,00	**Acta 10**	$ -	$	17.139.441,00
Acta 03	$ 2.781.647,00	**Acta 07**	$ -	**Acta 11**	$ -	**Por ejecutar**	
Acta 04	$ 2.691.735,00	**Acta 08**	$ -	**Acta 12**	$ -	$	10.958.006,00

2.2- Balance general de la ejecución del contrato

Pagos		**DÍAS**	**% Tiempo**	**% Fisico**	**Avance Tiempo**	**Avance Financiero**
Actual	**$ 2.781.647,00**	**31**	9,9%	9,9%		
Acumulado	**$ 17.139.441,00**	**191**	61,0%	61,0%		
Por ejecutar	**$ 10.958.006,00**	**122**	39,0%	39,0%		

3. - INFORME DE ACTIVIDADES

3.1 - Periodo de tiempo del informe

Entre	1 de agosto de 2024	y	31 de agosto de 2024

3.2. Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el servicio de internet en los sitios y en las condiciones solicitadas	-	-	–	Se realiza monitoreo y pruebas donde se desarrolla pruebas de velocidad para verificar servicio, revision de la instalacion y equipos	informe 6 soportes contratista

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

2	Garantizar en la administración municipal y en las instituciones educativas las condiciones de conectividad y velocidad, fibra óptica o WIFI (según corresponda) acorde a las condiciones técnicas y MB requeridas en el servicio.	-	-	_	se garantiza las condiciones de conectividad y demas especificaciones tecnicas acorde a las condiciones tecnicas requeridas	informe 6 soportes contratista
3	Verificar periódicamente las conexiones realizadas y su correcto funcionamiento para la garantizar la prestación del servicio..	-	-	_	se realiza visitas a cada uno de los puntos y toman test de velocidad para garantizar el correcto funcionamiento del servicio y las condiciones tecnicas contratadas	informe 6 soportes contratista
4	Solucionar inconvenientes en caso que se presenten en forma oportuna y rápida, en el término de una hora una vez realizado el reporte	-	-	_	Se atiende oportunamente los requerimentos dados por la entidad	informe 6 soportes contratista
5	Interactuar con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas con la finalidad de conocer cómo está funcionando el servicio	-	-	_	Se Interactua con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas con la finalidad de conocer cómo está funcionando el servicio	informe 6 soportes contratista
6	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este	-	-	_	se informa al supervision del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este	informe 6 soportes contratista
7	Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato	-	-	_	se cuenta con el equipo tecnico para a tencion a los requerimentos que se realicen por parte de la entidad	informe 6 soportes contratista
8	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado	-	-	_	en el presente periodo no se presentan modificaciones a las condiciones inciales	informe 6 soportes contratista
9	Las demás que sean propias del objeto del presente proceso en mención.	-	-	_	se realiza motinoreo remoto al servicio y se cuenta con canales de comunicación en caso de algun requerimento por parte de la entidad	informe 6 soportes contratista

3.2. Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción	Anexo de evidencia

4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	286.900,00	320.400,00	229.200,00	263.100,00	263.800,00
Pensiones	-	1.147.100,00	1.281.100,00	916.700,00	1.051.900,00	1.055.000,00
Riesgos	-	409.300,00	447.900,00	289.400,00	348.300,00	349.600,00
CCF	-	283.400,00	333.400,00	229.200,00	263.100,00	263.800,00
Total	**-**	**2.126.700,00**	**2.382.800,00**	**1.664.500,00**	**1.926.400,00**	**1.926.400,00**
No. Planilla(s)	-	9462933462	9464332473	9465648885	9467066205	9468445298

Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	242.500,00	264.800,00	-	-	-	-
Pensiones	969.100,00	1.058.600,00	-	-	-	-
Riesgos	255.800,00	305.700,00	-	_	-	-
CCF	242.500,00	264.700,00	-	_	-	-
Total	**1.709.900,00**	**1.893.800,00**	-	-	-	-
No. Planilla (s)	9471268190	9.473.402.898	-	-	-	-

4.1. Verficación de los aportes a la seguridad social

Valor pagado del contrato	$ 17.139.441,00	Valor presente informe	$ 2.781.647,00	CUMPLE
Valor total a aportar	$ 13.630.500,00	Valor a aportar	$ 1.893.800,00	
Valor total aportes del contrato	$ 13.630.500,00	Valor aportado presente informe	$ 1.893.800,00	

5. - FIRMAS

Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:		Firma:	
Contratista	**CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S R/L JOSE FABIAN CAMARGO**	**Supervisor**	**MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MT-MC-PS-009-2024 del 19 de Febrero de 2024 de 19 de Febrero de 2024 del 19 de Febrero de 2024 , en cumplimiento de las obligaciones contraídas por CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S, en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presento el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS , por la modalidad de Mínima cuantía , firmándose el mismo, según la propuesta presentada por CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-MC-PS-009-2024	**Fecha de firma**	19 de Febrero de 2024
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA**		
Tipo de contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Modalidad Contractual	**Mínima cuantía**		

3.1 Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	313	$ 28.097.447,00	viernes, 23 de febrero de 2024
Adicional 01	0	0	$ -	NA
Final	323 DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	313	$ 28.097.447,00	martes, 31 de diciembre de 2024

3.2 Datos del contratista

Nombre	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S	**Número de Cedula:**	NIT 900876369-6
E-mail:	Facturacion@connectsas.com.co	**Celular:**	3143303575
BANCO	BANCO AGRARIO	**Tipo de Cuenta:**	AHORRO
Numero de Cuenta:	415903006736	**Régimen tributario**	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	COLFONDOS -PORVENIR	**Administradora de salud**	NUEVA EPS, FAMISANAR , COOSALUD MOVILIDAD
ARL:	sura	**Tipo de riesgo**	Tipo V

3.3 Datos de supervisión

Nombre del supervisor	**MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**	**Cargo**	SECRETARIA GENERAL

4 DATOS FINANCIEROS

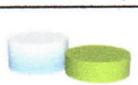
A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MT-MC-PS-009-2024 del 19 de Febrero de 2024 de 19 de Febrero de 2024 del 19 de Febrero de 2024. Se estima su ejecución fisica en un 61,0%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 61,0% para el presente informe

Numero de acta	6	**Fecha del informe**	jueves, 19 de septiembre de 2024

2.1 Programación de pagos

Acta 01	$ 3.411.030,00	**Acta 05**	$ 2.781.647,00	**Acta 09**	$ -	**Total avance**	
Acta 02	$ 2.691.735,00	**Acta 06**	$ 2.781.647,00	**Acta 10**	$ -	$ 17.139.441,00	
Acta 03	$ 2.781.647,00	**Acta 07**	$ -	**Acta 11**	$ -	**Por ejecutar**	
Acta 04	$ 2.691.735,00	**Acta 08**	$ -	**Acta 12**	$ -	$ 10.958.006,00	

2.2 Balance general de la ejecución del contrato

Pagos		DÍAS	% Tiempo	% Fisíco	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	**$ 2.781.647,00**	31	9,9%	9,9%		
Acumulado	**$ 17.139.441,00**	191	61,0%	61,0%		
Por ejecutar	**$ 10.958.006,00**	122	39,0%	39,0%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MT-MC-PS-009-2024 del 19 de Febrero de 2024 de 19 de Febrero de 2024 del 19 de Febrero de 2024, para el periodo comprendido entre el 01 de agosto del jueves y el 31 de agosto del sábado para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidecias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

5.1 Periodo de tiempo del informe

Entre	jueves, 1 de agosto de 2024	y	sábado, 31 de agosto de 2024

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

5.2 Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el servicio de internet en los sitios y en las condiciones solicitadas	-	-	–	Se realiza monitoreo y pruebas donde se desarrolla pruebas de velocidad para verificar servicio, revision de la instalacion y equipos	informe 6 soportes contratista
2	Garantizar en la administración municipal y en las instituciones educativas las condiciones de conectividad y velocidad, fibra óptica o WIFI (según corresponda) acorde a las condiciones técnicas y MB requeridas en el servicio.	-	-	–	se garantiza las condiciones de conectividad y demas especificaciones tecnicas acorde a las condiciones tecnicas requeridas	informe 6 soportes contratista
3	Verificar periódicamente las conexiones realizadas y su correcto funcionamiento para la garantizar la prestación del servicio..	-	-	–	se realiza visitas a cada uno de los puntos y toman test de velocidad para garantizar el correcto funcionamiento del servicio y las condiciones tecnicas contratadas	informe 6 soportes contratista
4	Solucionar inconvenientes en caso que se presenten en forma oportuna y rápida, en el término de una hora una vez realizado el reporte	-	-	–	Se atiende oportunamente los requerimentos dados por la entidad	informe 6 soportes contratista
5	Interactuar con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas con la finalidad de conocer cómo está funcionando el servicio	-	-	–	Se Interactua con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas con la finalidad de conocer cómo está funcionando el servicio	informe 6 soportes contratista
6	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este	-	-	–	se informa al supervision del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este	informe 6 soportes contratista
7	Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato	-	-	–	se cuenta con el equipo tecnico para a tencion a los requerimentos que se realicen por parte de la entidad	informe 6 soportes contratista
8	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado	-	-	–	en el presente periodo no se presentan modificaciones a las condiciones inciales	informe 6 soportes contratista
9	Las demás que sean propias del objeto del presente proceso en mención.	-	-	–	se realiza motinoreo remoto al servicio y se cuenta con canales de comunicación en caso de algun requerimento por parte de la entidad	informe 6 soportes contratista

5.4 Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos fisicós entregados por CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	286.900,00	320.400,00	229.200,00	263.100,00	263.800,00
Pensiones	-	1.147.100,00	1.281.100,00	916.700,00	1.051.900,00	1.055.000,00
Riesgos	-	409.300,00	447.900,00	289.400,00	348.300,00	349.600,00
CCF	-	283.400,00	333.400,00	229.200,00	263.100,00	263.800,00
Total	**-**	**2.126.700,00**	**2.382.800,00**	**1.664.500,00**	**1.926.400,00**	**1.926.400,00**
No. Planilla(s)	-	9462933462	9464332473	9465648885	9467066205	9468445298
Ítem	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
Salud	242.500,00	264.800,00	-	-	-	-
Pensiones	969.100,00	1.058.600,00	-	-	-	-
Riesgos	255.800,00	305.700,00	-	_	-	-
Riesgos	242.500,00	264.700,00	-	_	-	-
Total	**1.709.900,00**	**1.893.800,00**	**-**	**-**	**-**	**-**
No. Planilla (s)	9.471.268.190	9.473.402.898	-	-	-	-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá		
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03	
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2	
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:	

6.1 Verficación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MT-MC-PS-009-2024 del 19 de Febrero de 2024 de 19 de Febrero de 2024 del 19 de Febrero de 2024, para el periodo comprendido entre el 01 de agosto del jueves y el 31 de agosto del sábado segun lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente analisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las clausulas contractuales y la ormatividad vigente

Valor pagado del contrato	$ 17.139.441,00	Valor presente informe	$ 2.781.647,00	
Valor total a aportar	$ 13.630.500,00	Valor a aportar	$ 1.893.800,00	CUMPLE
Valor total aportes del contrato	$ 13.630.500,00	Valor aportado presente informe	$ 1.893.800,00	

7 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor	**MONICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**
Cargo	SECRETARIA GENERAL

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

CONTRATO MT-MC-PS-009-2024

CELEBRADO ENTRE
MUNICIPIO DE TUTA Y CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA

INFORME # 6

PERIODO

ENTRE 01 DE AGOSTO 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

TUTA 2024

Dirección CARRERA. 7 N° 4-54 SEGUNDO PISO LOCAL 2
telecomunicaciones@connectsas.com.co

SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Contador Público de la sociedad
CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS
Nit. 900.876.369-6

CERTIFICAN:

La nómina de **CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S.** con cuatro (4) empleados se encuentra contratada de manera directa, encontrándose al día en los pagos correspondientes a parafiscales y seguridad social.

Dada en Tuta a los trece (13) días de agosto de 2024.

JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 74.378.497 de Paipa

FLOR MYRIAN MORENO SANTOS
Contador Publico
Tarjeta Profesional: 215623-T
C.C. 1.054.801.755 de Tibana

CAR. 7 N° 4-54 SEGUNDO PISO LOCAL 2 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

gerencia@connectsas.com.co

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215623-T



FLOR M [illegible]
MORENO SANTOS
C.C. 1054801755
RESOLUCION INSCRIPCION 231
UNIVERSIDAD U. P.T. C.

FECHA 22/04/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

2778

Flor Moreno

218703

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE. Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.054.801.755
MORENO SANTOS
APELLIDOS
FLOR MYRIAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1991
TIBANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-DIC-2009 TIBANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00526173-F-1054801755-20131218 0036249693A 1 6772669574

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 3 7 3 E 8 8 2 7 0 B F F 4 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR MYRIAN MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054801755 de TIBANA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 215623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900876369	6	CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 No. 4 57	TUTA-BOYACA	7853467	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	919337532	9473402898	E	2024/09/16	2024/09/17	BANCOLOMBIA	1	$1,893,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$6,608,882	$1,057,700			$6,608,882	$264,500			$6,608,882	$264,500			$6,608,882		$305,400		$0	$0		$1,892,100	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000		$8,900		$0	$0		$416,900	
Ciudad: TUTA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000		$8,900		$0	$0		$416,900	
1	CC	1054803152	MORENO ANGIE																		23030 1	30	$1,700,000	$272,000	EPS017	30	$1,700,000	$68,000	CCF10	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)																						$4,908,882	$785,700			$4,908,882	$196,500			$4,908,882	$196,500			$4,908,882		$296,500		$0	$0		$1,475,200	
Ciudad: TUTA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																						$4,908,882	$785,700			$4,908,882	$196,500			$4,908,882	$196,500			$4,908,882		$296,500		$0	$0		$1,475,200	
2	CC	1055333257	PATIÑO JOSE									X									23030 1	30	$1,798,789	$287,900	EPS017	30	$1,798,789	$72,000	CCF10	30	$1,798,789	$72,000	14-11	30	$1,798,789	6.960%	$125,200	30	$0	$0	Si	$557,100
3	CC	1055332700	PRIETO EDISON									X									23100 1	30	$1,663,141	$266,200	EPS017	30	$1,663,141	$66,600	CCF10	30	$1,663,141	$66,600	14-11	30	$1,663,141	6.960%	$115,800	30	$0	$0	Si	$515,200
4	CC	7175371	VARGAS HELMER													X					23100 1	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$156,000
5	CC	7175371	VARGAS HELMER									X									23100 1	15	$796,952	$127,600	ESSC24	15	$796,952	$31,900	CCF10	15	$796,952	$31,900	14-11	15	$796,952	6.960%	$55,500	15	$0	$0	Si	$246,900
Total			**Afiliados(4)**																				$6,608,882	$1,057,700			$6,608,882	$264,500			$6,608,882	$264,500			$6,608,882		$305,400		$0	$0		$1,892,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900876369	6	CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 No. 4 57	TUTA-BOYACA	7853467	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	919337532	9473402898	E	2024/09/16	2024/09/17	BANCOLOMBIA	1	$1,893,800

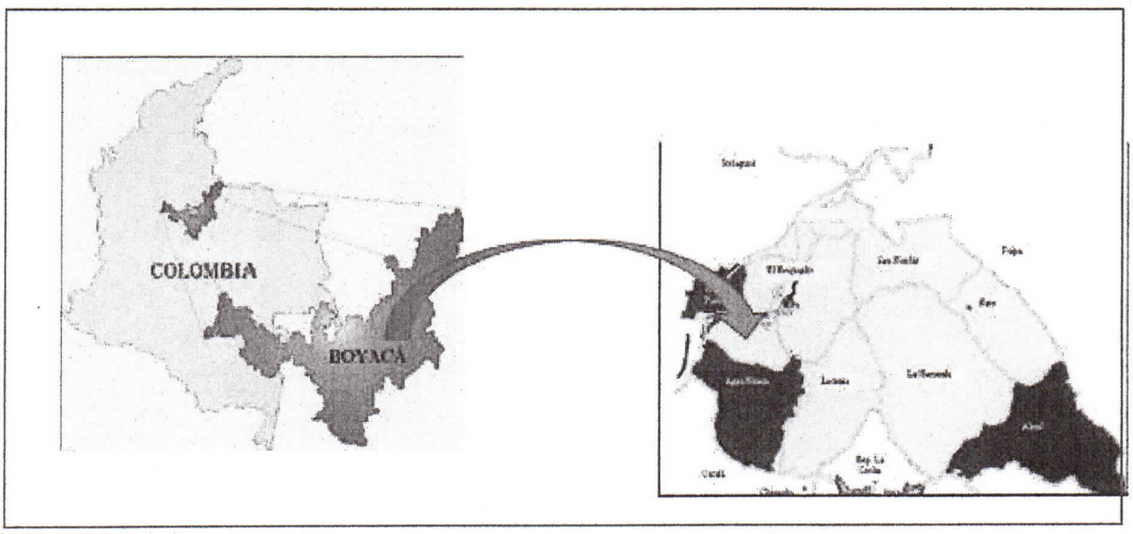
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,057,700	$900	$0	$1,058,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$497,800	$400	$0	$498,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$559,900	$500	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$305,400	$300	$0	$305,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$305,400	$300	$0	$305,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$264,500	$200	$0	$264,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$264,500	$200	$0	$264,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$264,500	$300	$0	$264,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,900	$100	$0	$58,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$206,600	$200	$0	$206,800
TOTAL				4	$1,892,100	$1,700	$0	$1,893,800

2024/09/17 10:10 AM

conexión sin fronteras

UBICACIÓN MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA



Contrato No	**CONTRATO MT-MC-PS-009-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TUTA NIT 800.027.292-3**
CONTRATISTA	**CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S NIT:900876369-6** **JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ C.C. 74.378.497 de Duitama**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA**
VALOR:	**VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($28.097.447,00) M/TC**
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASI: PAGOS PARCIALES MES**

	VENCIDO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, ACOMPAÑADA POR EL INFORME DEBIDAMENTE SOPORTADO Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. LA RETENCIÓN DEL IVA Y LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PAGOS Y ABONOS EN CUENTAS, SE HARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA., PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR, FACTURA Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL DE ESTAR A PAZ Y SALVO EN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.
PLAZO :	TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio
POLIZA	39-46-101011096
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2020000090
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000170
SUPERVISOR :	SECRETARIA GENERAL
ACTA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Luz Nonia Henao Granados identificado con número de cedula 40.016839 expedida en Tunja En calidad de

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Escuela Cinco Primaria
POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA "** Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Luz Nonia Henao

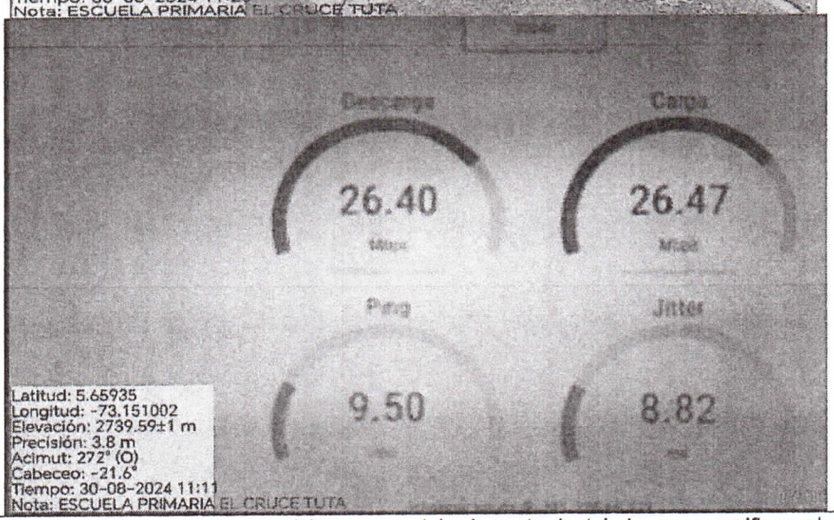
Cedula: 40.016839 Tunja

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #15	
Servicio de Internet para la ESCUELA de la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 25Mbps descarga 25 Mbps de subida para el área administrativa Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'33"N 73°09'03"W tecnología instalación : fibra óptica y/o radio enlace	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

Yo, Martha Edith Monroy Hernandez identificado con número de cedula 40039350 expedida en Tunja En calidad de Docente

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN:

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Martha Edith Monroy Hernandez

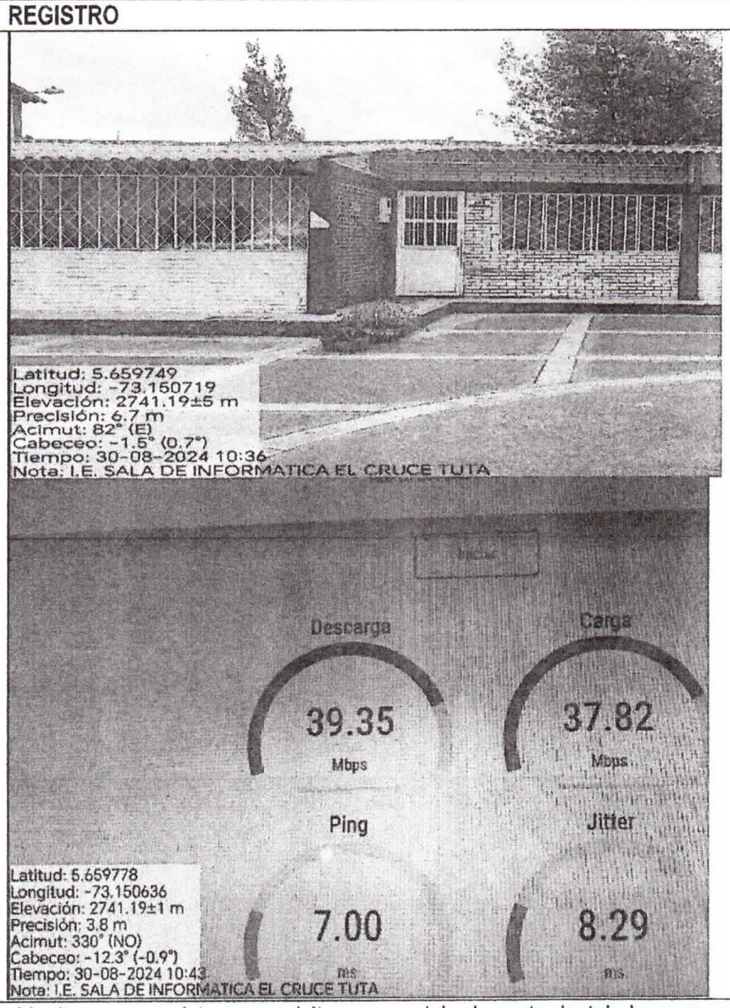
Cedula: 40.039.350

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA - BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

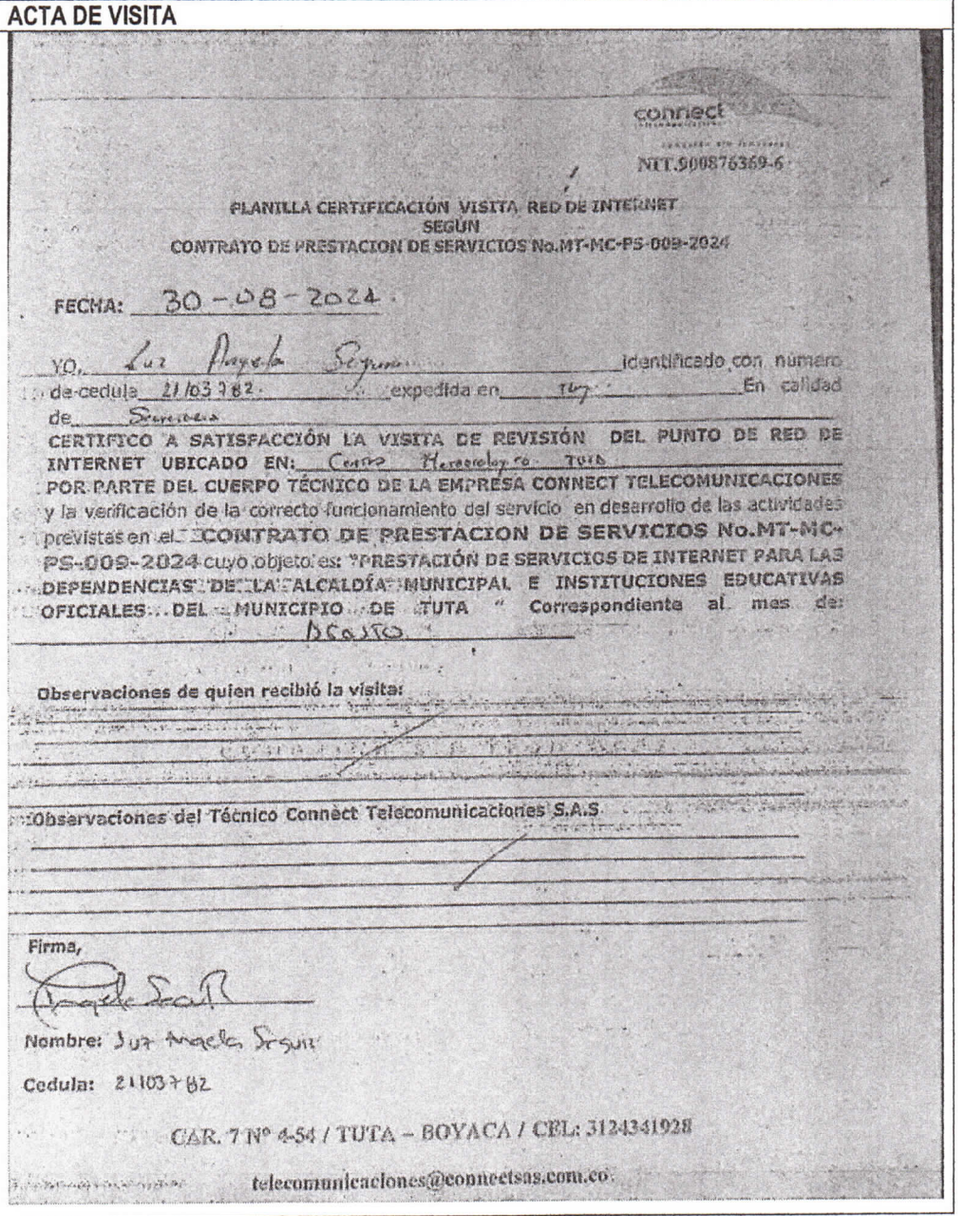
conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #14	
Servicio de Internet para la sala de informática de la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 35 Mbps descarga 35 Mbps de subida para el área administrativa Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'35"N 73°09'02"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA



connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Luz Angela Segura identificado con número de cedula 21037982 expedida en Tuta En calidad de Secretaria

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Centro Hacendario Tuta POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Luz Angela Segura

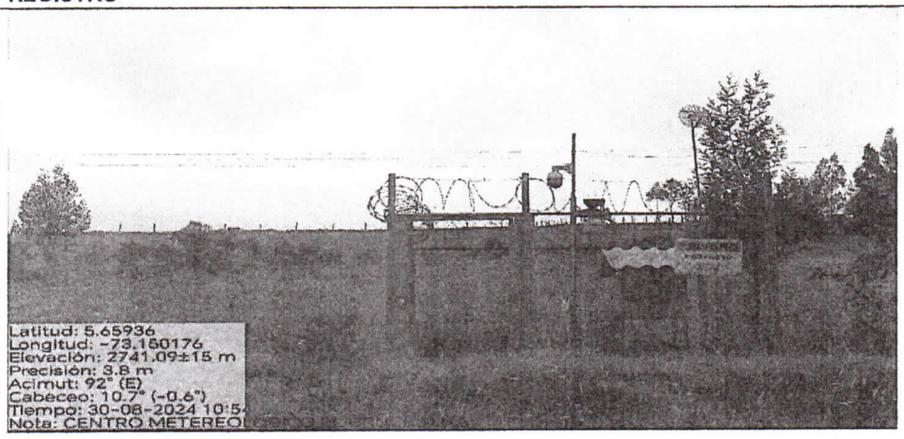
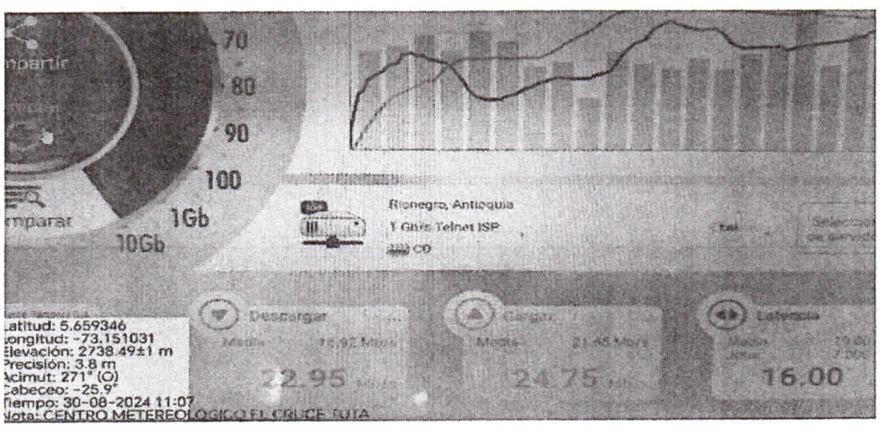
Cedula: 21037982

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #13	
Servicio de internet para ESTACIÓN METEOROLÓGICA ubicada en la Institución Educativa el cruce con las siguientes características 20 megas Simétricas Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'37"N 73°08'59"W tecnología instalación: fibra óptica y/ radio enlace	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

Yo Alex Emiliano Fonseca Granados identificado con numero de cedula 4 287 509 expedida en Tuta En calidad de Secretario del Ente Deportivo

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Coliseo de Deportes

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

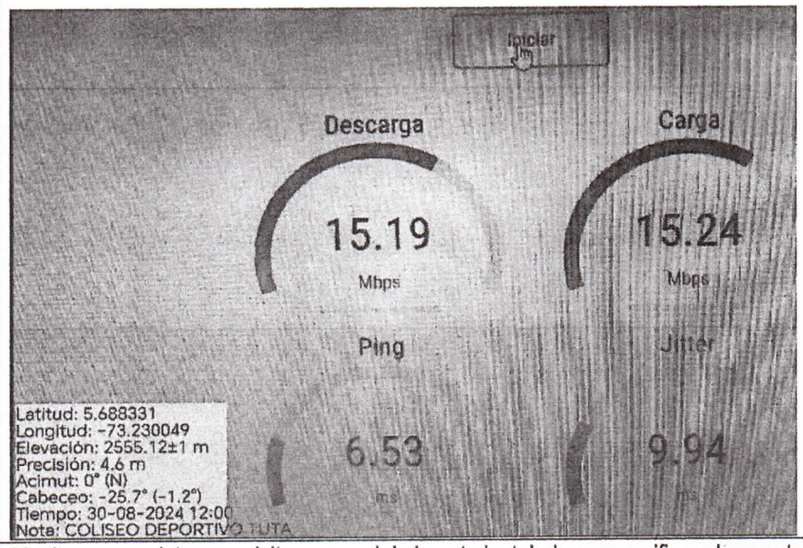
Nombre: Alex Fonseca

Cedula: 4 287 509 Tuta

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA - BOYACA / CEL: 3124341928

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 12	
Servicio de Internet para el Coliseo de deportes Ángel Miguel Sanabria con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas -Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'18"N 73°13'47"W tecnología instalación: fibra óptica	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Angela Hilera Medina Quiroga identificado con número de cedula 24.202.702 expedida en Tuta (Boy) En calidad de Auxiliar Bd. Biblioteca

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Biblioteca Pública

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Angela Hilera Medina Q.

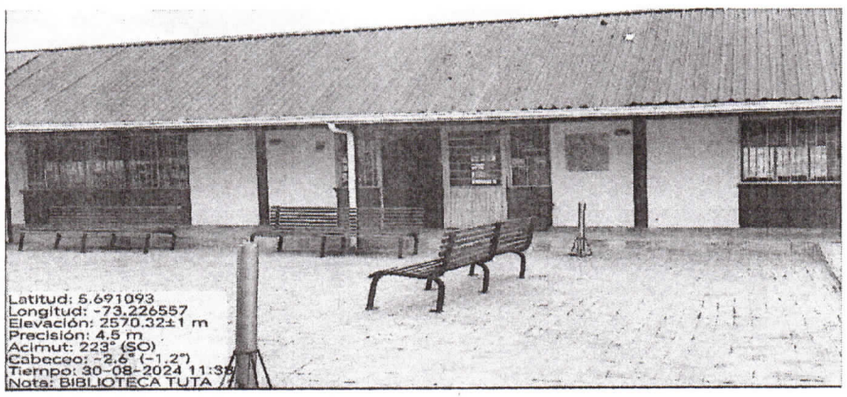
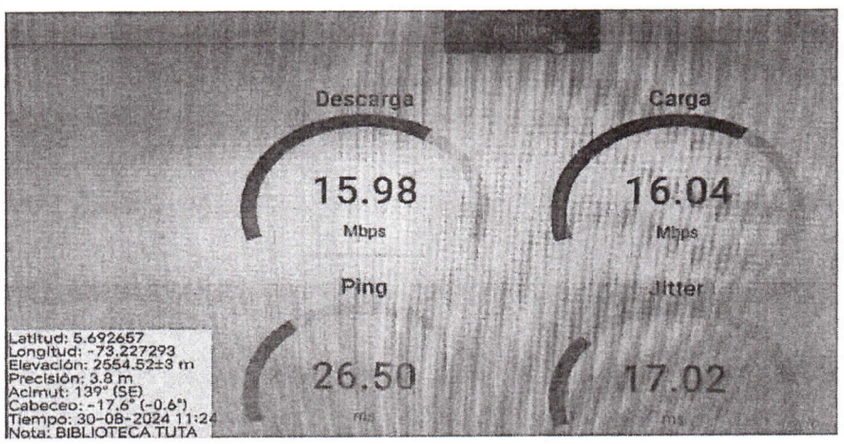
Cedula: 24.202.702 tuta

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124361928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #11	
Servicio de Internet para la Biblioteca Municipal con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas -Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y e l monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'27"N 73°13'35"W tecnología instalación: fibra óptica	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Guillermo Hernán Muñoz Muñoz identificado con número de cedula 6791151 expedida en Tunja En calidad de Rector de I.E. El Cruce

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: I.E. El Cruce

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA "** Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Guillermo Hernán Muñoz Muñoz

Cedula: 6791151

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

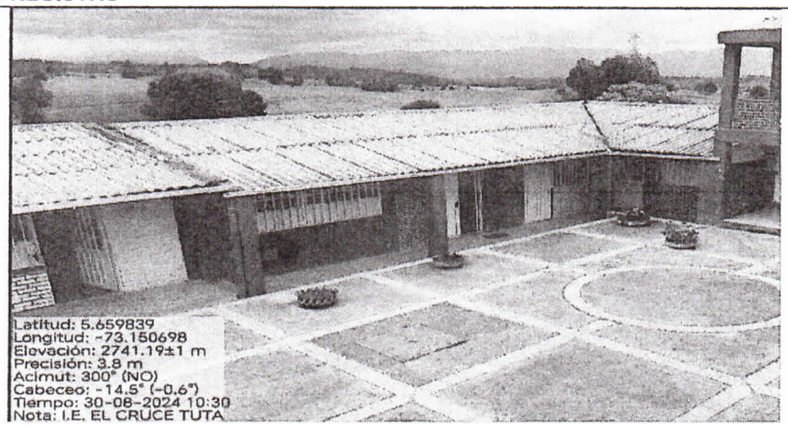
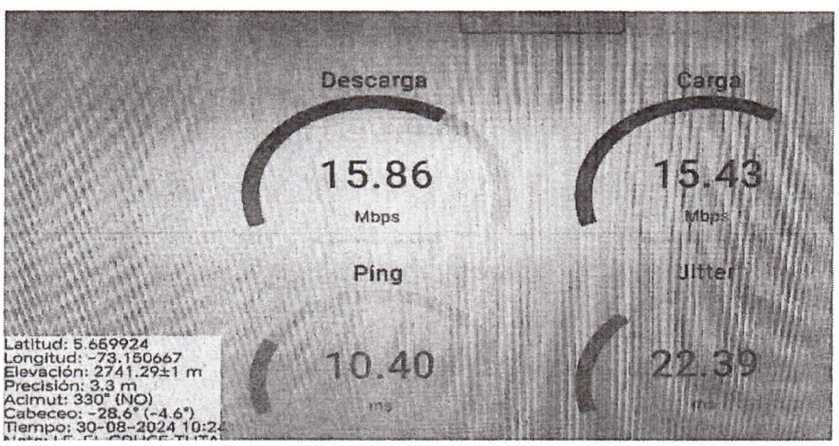
telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #10
Servicio de Internet para la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida para el área administrativa-Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos. coordenadas 5°39'35"N 73°09'02"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace

VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO

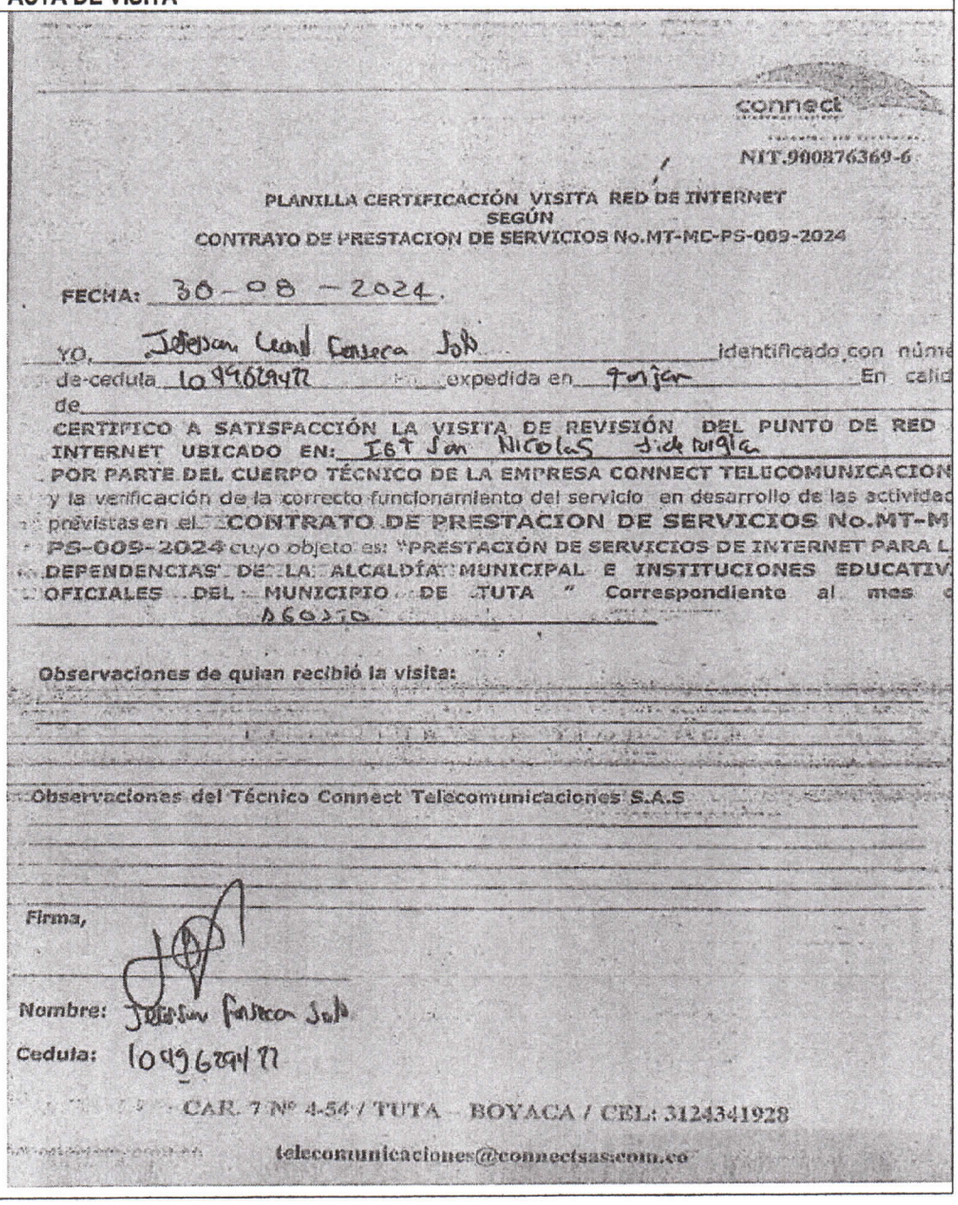
FECHA	REGISTRO
30-08-2024	 

Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA



connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

YO, Jefferson Leonel Fonseca Sola identificado con núme
de cedula 1049624977 expedida en Tunja En calid
de

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED
INTERNET UBICADO EN: IET San Nicolas Sede Virgilio
POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACION
y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividad
previstas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-M
PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA L
DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIV
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes d
AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Jefferson Fonseca Sola

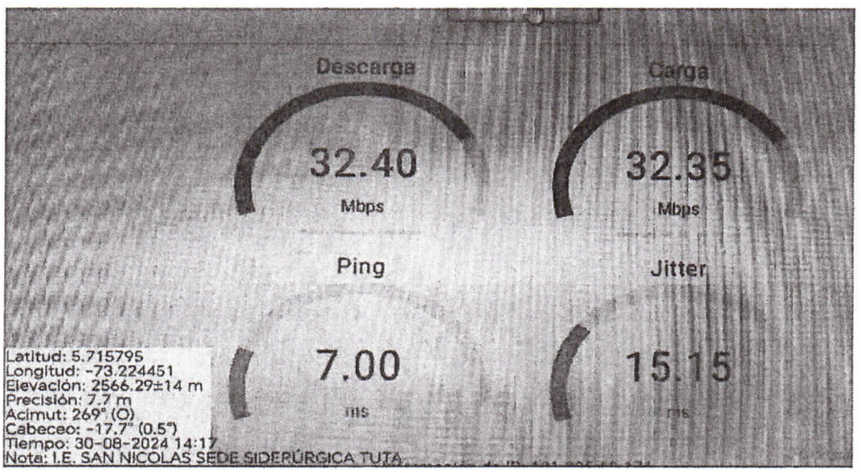
Cedula: 1049624977

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #9	
Servicio de Internet para la I.E. San Nicolás sede siderúrgica (SECTOR SALONES) con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida- Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Filtro de contenidos, - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°42'58"N 73°13'30"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

YO, Ibneth Emilse Vela Pulido identificado con número de cedula 40024772 expedida en TUNJA En calidad de DOCENTE DE LA I.E. SAN NICOLAS

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: I.E. SAN NICOLAS SEDE CENTRAL POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: IBNETH EMILSE VELA PULIDO

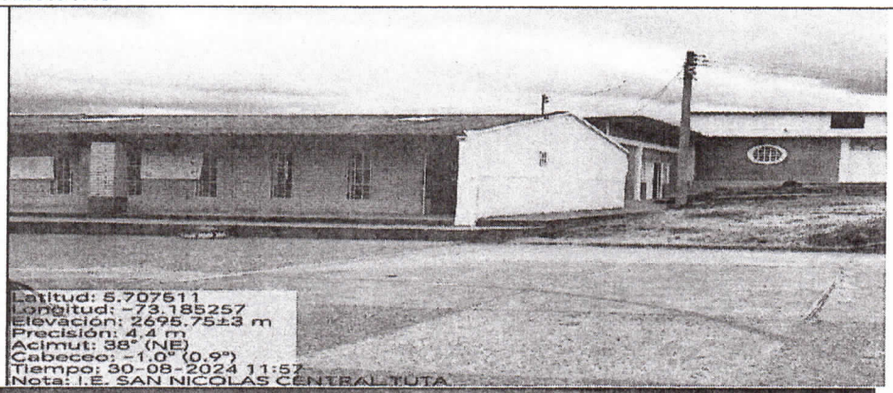
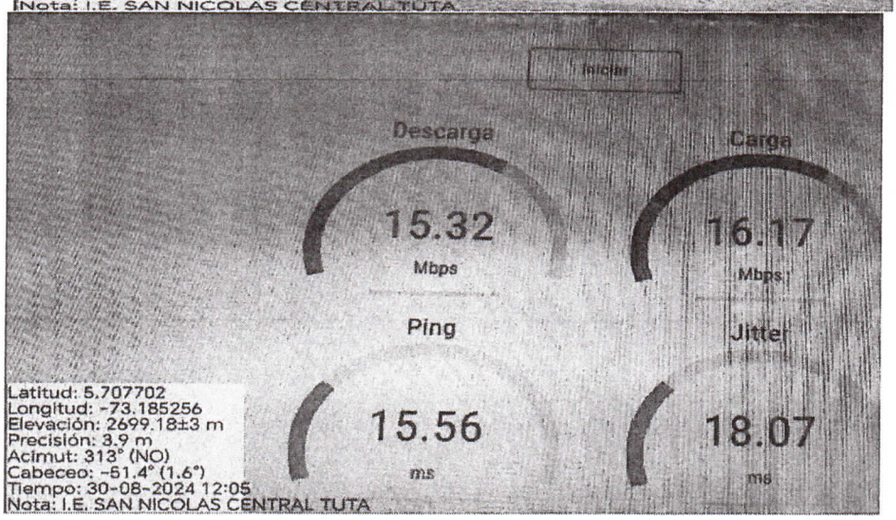
Cedula: 40024772 TUNJA

CAR. 7 N° 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

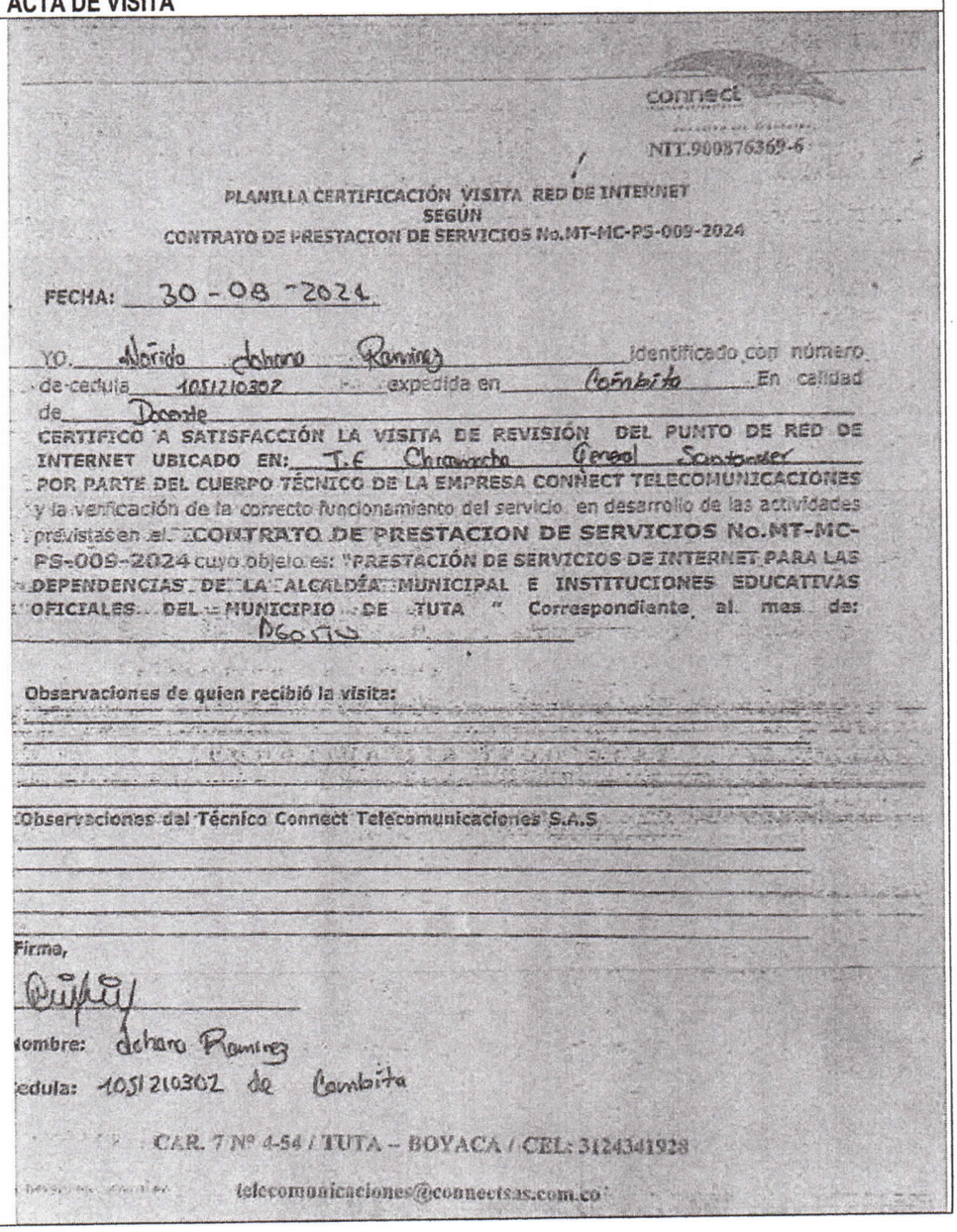
conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 8	
Servicio de Internet para la I.E. San Nicolás sede Central (SECTOR SALONES) con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Filtro de contenidos, el cliente nos informa que sitios y que usuarios pueden accederlos. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos. coordenadas 5°42'26"N 73°11'06"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
e realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA



connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO Adrido Jahara Ramirez identificado con número de cedula 1051210302 expedida en Cómbita En calidad de Docente

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: I.E Chiquinquira General Santander **POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES** y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA "** Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Adrido Jahara Ramirez

Cedula: 1051210302 de Combita

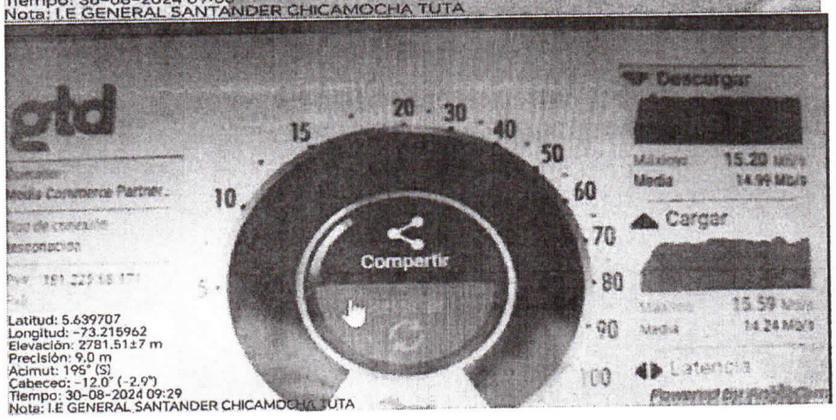
CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 7
Servicio de Internet para la I.E. Chicamocha sede General Santander con las siguientes características: - 15M bps descarga 15 Mbps de subida para el área administrativa - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'34"N 73°15'46"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO

FECHA	REGISTRO
30-08-2024	 

Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Luis Alirio Lara Sánchez identificado con num
de cedula 6766290 expedida en Tunja En call
de Secretario
CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED
INTERNET UBICADO EN: I.E. TECNICA CHICAMOCHA- TUTA.
POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACION
y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las activida
prévistas en el "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-M
PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA L
DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIV
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes d
Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Luis Alirio Lara Sánchez

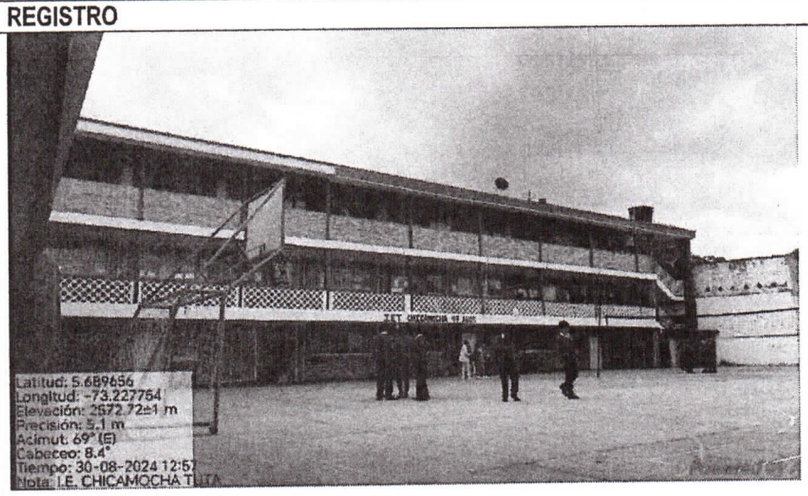
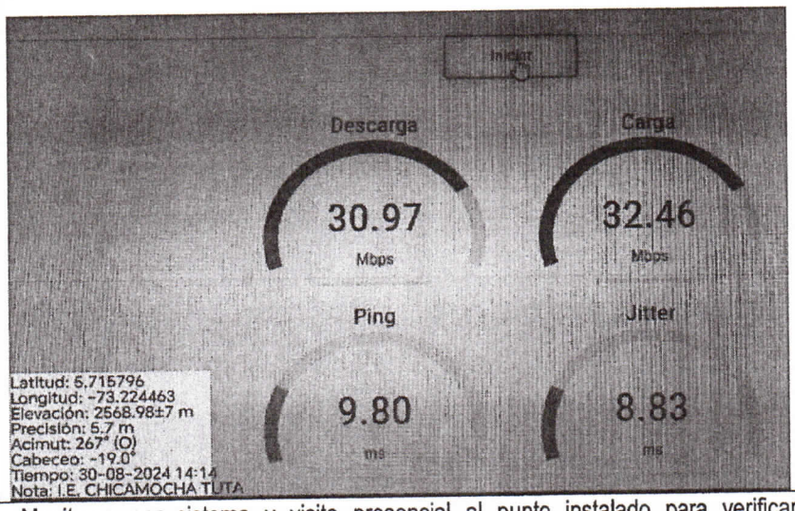
Cedula: 6766290 Tunja

CAR. 7 N° 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #6	
Servicio de Internet para la I.E. Chicamocha sede central con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida para el área administrativa. Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'23"N 73°13'37"W tecnología instalación: fibra óptica	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

YO, Rosalba Valderrama Daza identificado con número de cedula 40013954 expedida en Tunja En calidad de Auxiliar Administrativa

CERTIFICO A SATISFACCIÓN, LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Vda Alto De Piedras

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA "** Correspondiente al mes de: Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Rosalba Valderrama Daza

Cedula: 40013954 Tunja

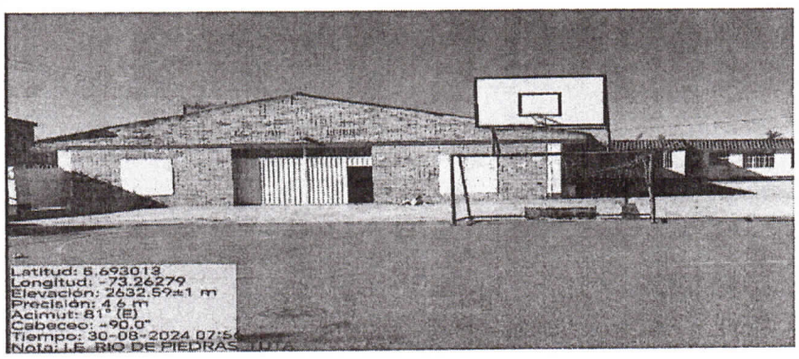
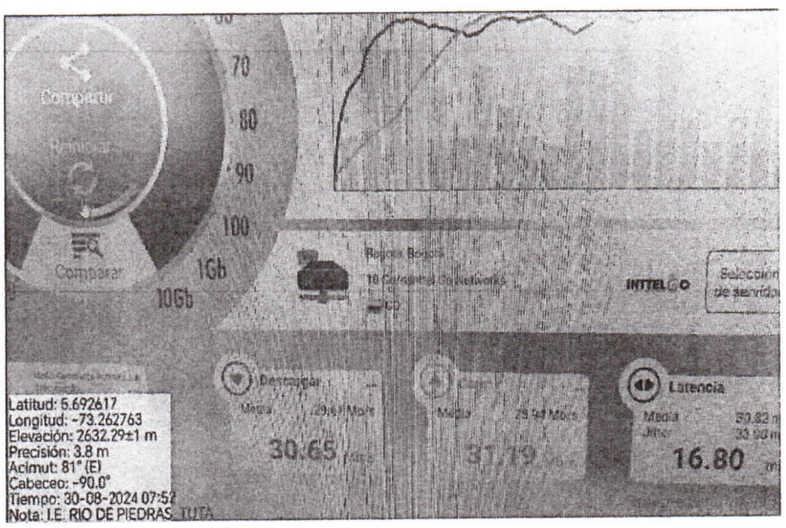
CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA - BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION #5
Servicio de Internet para la I.E. Rio de piedras con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida para el area administrativa. - Soporte 7x24 telefónico y presencial - Soporte en sitio no mayor a 2 horas- Tiempo de Instalación 2 días. -Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'34"N 73°15'46"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace

VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad	

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANTILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

Yo Maria Pilar Silva Ramirez identificado con número de cédula 40043572 expedida en Tunja En calidad de Secretaria del Col Universo Magico

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Col Universo Magico POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio. en desarrollo de las actividades previstas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Maria P. Silva P.

Cedula: 40.043.572

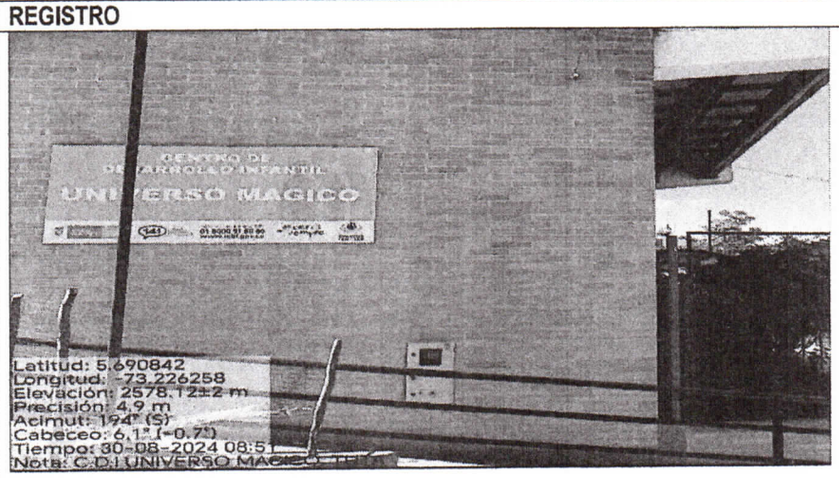
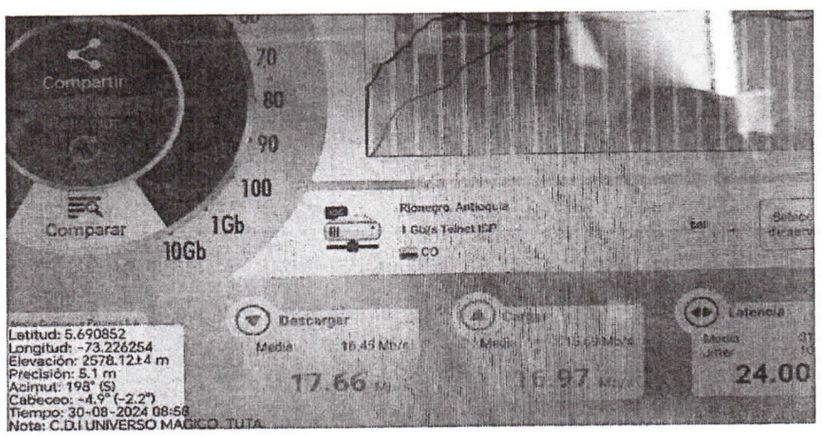
CAR. 7 N° 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 4
Servicio de Internet para el CDI con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 1 día. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'26"N 73°13'34"W tecnología instalación: fibra óptica
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO

FECHA	REGISTRO
30-08-2024	 
	Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA VISITA

PLANILLA CERTIFICACION VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024

Yo Cristian Camacho identificado con número de cedula 74374194 expedida en Tuta En calidad de Cliente Tuta

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Cosme

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de Agosto

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Cristian Camacho

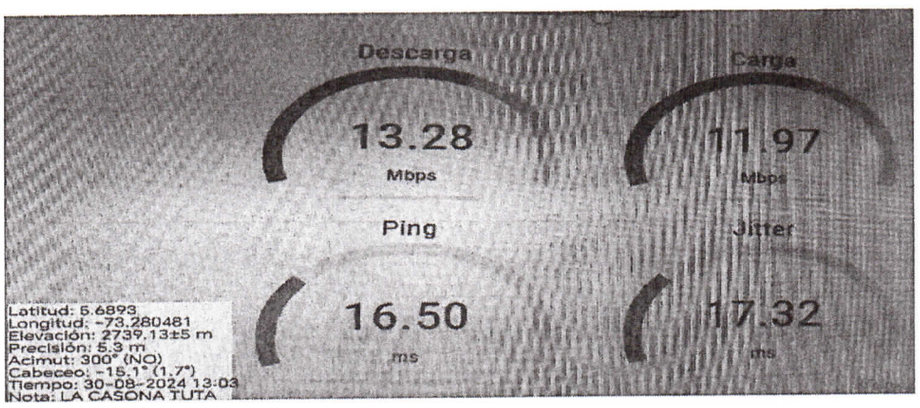
Cedula: 74374194

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 3	
Servicio de Internet para la Casona con las siguientes características: - 10 Mbps descarga - 10 Mbps de subida. -Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 1 día. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
	Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTA DE VISITA

connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

YO, Jonnel Fabian Montañez Rodriguez identificado con número de cedula 1006069847 expedida en Tuta En calidad de Apoyo Administrat.

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: Punto vive digital

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA " Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S.

Firma,

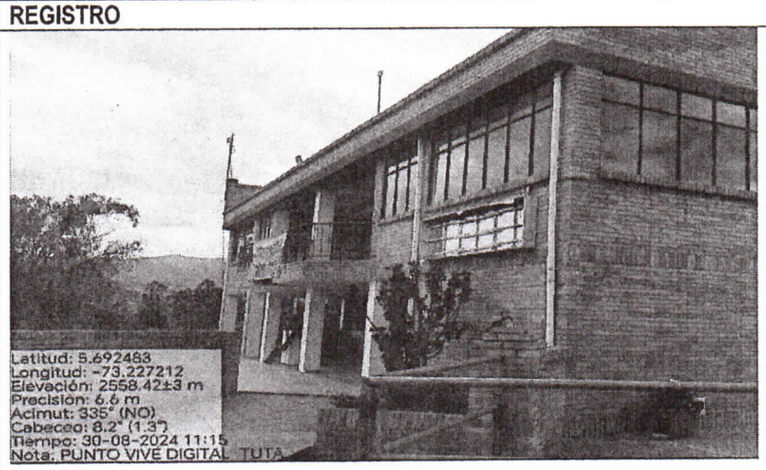
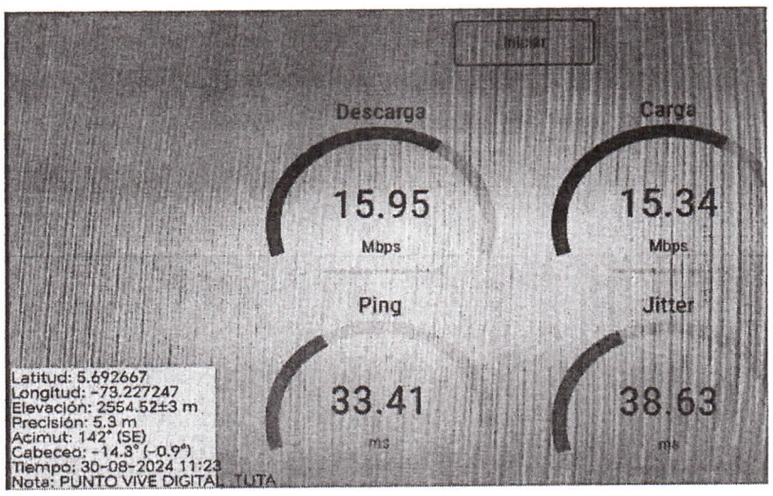
Nombre: Jonnel Fabian Montañez

Cedula: 1006069847

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

telecomunicaciones@connectsas.com.co

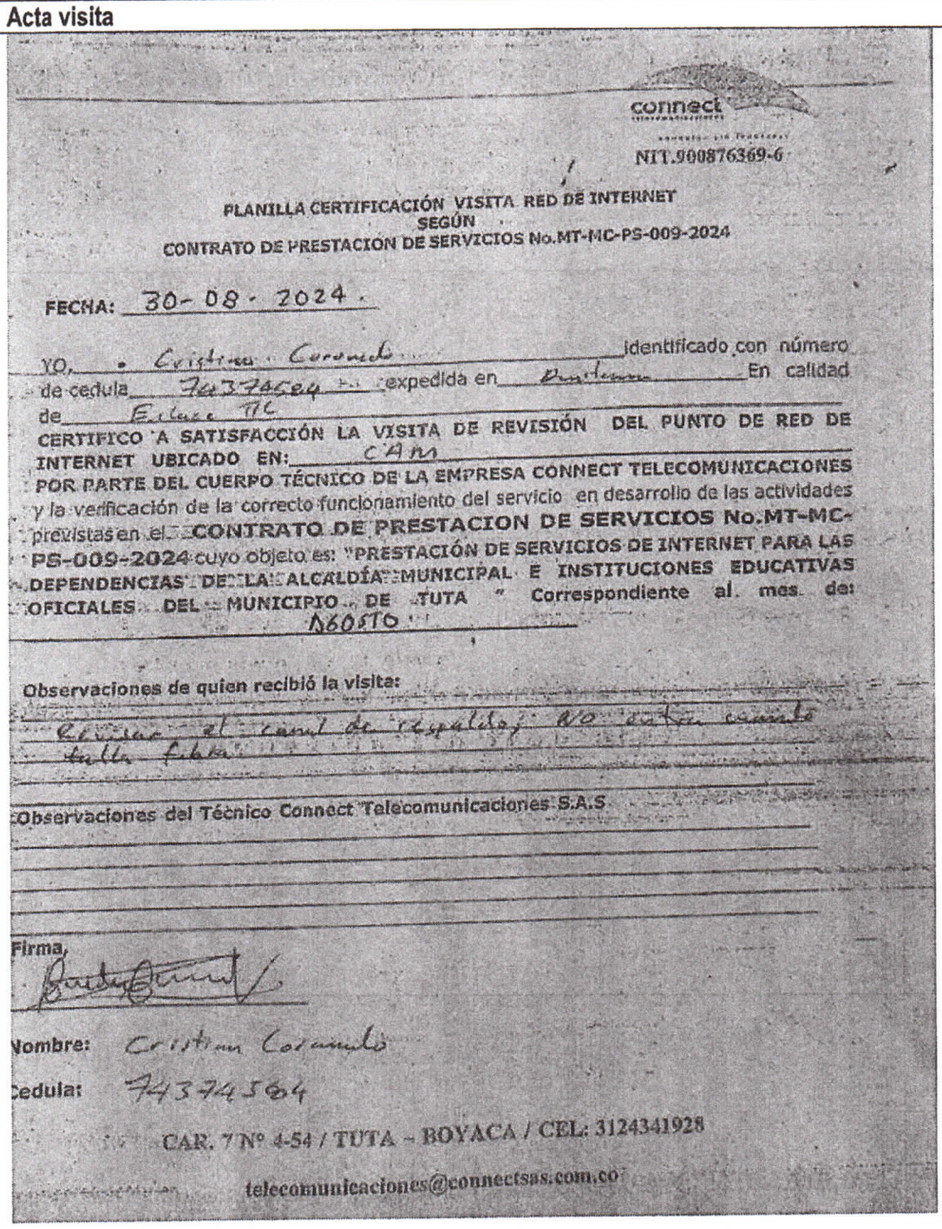
connect
telecomunicaciones
conexión sin fronteras

ESPECIFICACION # 2	
Servicio de Internet para el punto Vive Digital con las siguientes características: - 15 Mbps descarga, 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'33"N 73°13'38"W tecnología instalación: fibra óptica	
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO	
FECHA	**REGISTRO**
30-08-2024	 
	Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

Acta visita



connect

NIT.900876369-6

PLANILLA CERTIFICACIÓN VISITA RED DE INTERNET
SEGÚN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA: 30-08-2024.

YO, Cristian Coronado identificado con número de cedula 74374584 expedida en Duitama En calidad de Enlace TIC

CERTIFICO A SATISFACCIÓN LA VISITA DE REVISIÓN DEL PUNTO DE RED DE INTERNET UBICADO EN: CAM

POR PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA EMPRESA CONNECT TELECOMUNICACIONES y la verificación de la correcto funcionamiento del servicio en desarrollo de las actividades previstas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024** cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA** " Correspondiente al mes de: AGOSTO

Observaciones de quien recibió la visita:

Revisar el canal de respaldo, NO entra cuando falla fibra

Observaciones del Técnico Connect Telecomunicaciones S.A.S

Firma,

Nombre: Cristian Coronado

Cedula: 74374584

CAR. 7 Nº 4-54 / TUTA – BOYACA / CEL: 3124341928

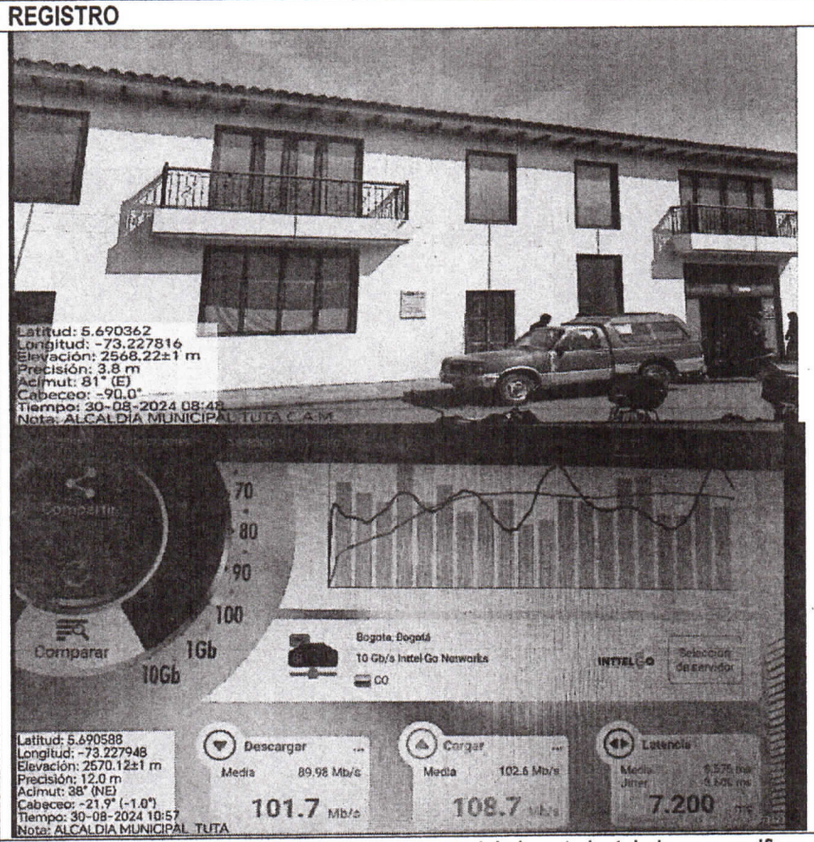
telecomunicaciones@connectsas.com.co

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ESPECIFICACION # 1
Servicio de Internet para el Palacio Municipal y CAM (Centro Administrativo Municipal) con sus dependencias, con las siguientes características: - 100 Mbps descarga 100 Mbps de carga - Soporte técnico 7x24 telefónico y presencial. – Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Instalación 100% fibra óptica CANAL DEDICADO (REUSO 1 a 1 FIBRA) + Pull ipv4 /29 a principal con canal de respaldo - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas que afecten equipos informáticos. coordenadas 5°41'25"N 73°13'40"W tecnología instalación: fibra óptica
VISITA PERIODICA REVISION SERVICIO

FECHA	REGISTRO
30-08-2024	
	Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

- Se realiza Monitoreo por sistema y visita presencial al punto instalado para verificar el correcto funcionamiento, Navegando el servicio de internet se toman test de velocidad
- Se Interactúa con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas y se verifica el funcionamiento del servicio
- Se Garantiza en la administración municipal y en las instituciones educativas las condiciones de conectividad y velocidad, fibra óptica o WIFI (según corresponda) acorde a las condiciones técnicas y MB requeridas en el servicio.
- Se realiza visitas en campo en cada punto para verificar el correcto funcionamiento del servicio
- Se realiza la recomendación a las directivas de las instituciones educativas y alcaldía del uso correcto y cuidado de los equipos instalados para la prestación del servicio

cordialmente

FIRMA _____

JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ

R/L: CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000090

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 22/01/2024

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.01.003.01 1.2.1.0.00 016	Impresos y Publicaciones / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / ADMINISTRACION CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02 1.2.1.0.00 016	Servicios Técnicos y Profesionales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / ADMINISTRACION CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,414,291.00
	Total Disponibilidad:	32,414,291.00

CONCEPTO: SERVICIOS DE INTERNET DEPENDENCIAS ADMINISTRACION VIGENCIA 2024

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 21/02/2024

SECRETARIO DE HACIENDA

Elaborado por: MDT02

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.MT-MC-PS-009-2024

FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE MUNICIPIO DE TUTA
NIT 800.027.292-3

CONTRATISTA CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT:900876369-6
JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ
C.C. 74.378.497 de Duitama

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($28.097.447,00) M/TC

FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASI: PAGOS PARCIALES MES VENCIDO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, ACOMPAÑADA POR EL INFORME DEBIDAMENTE SOPORTADO Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. LA RETENCIÓN DEL IVA Y LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PAGOS Y ABONOS EN CUENTAS, SE HARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA., PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR, FACTURA Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL DE ESTAR A PAZ Y SALVO EN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

PLAZO TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Los aquí suscribientes, **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tuta, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.049.630.686 expedida en Tunja, en su calidad de DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 004 del primer (1) día del mes de enero de 2024 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y la empresa **CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S,** identificado con **NIT : 900,** Representado legalmente por **JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ** identificado con la C.C.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

N.º **74.378.497** de Duitama, a la vista y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 2170 del 2002, que desarrolla la Ley 80 de 1.993, para la contratación directa de las Entidades Estatales.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto de este contrato es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA,** por un periodo de **TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024**; a los precios contenidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, que hace parte integral del presente contrato, y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	ITEM DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Servicio de Internet para el Palacio Municipal y CAM (Centro Administrativo Municipal) con sus dependencias, con las siguientes características: - 100 Mbps descarga 100 Mbps de carga - Soporte técnico 7x24 telefónico y presencial. – Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Instalación 100% fibra óptica CANAL DEDICADO (REUSO 1 a 1 FIBRA) + Pull ipv4 /29 a principal con canal de respaldo - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas que afecten equipos informáticos. coordenadas 5°41'25"N 73°13'40"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 24.000,00	19%	$ 7.752.000,00

2	Servicio de Internet para el punto Vive Digital con las siguientes características: - 15 Mbps descarga, 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'33"N 73°13'38"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 2.200,00	19%	$ 710.600,00
3	Servicio de Internet para la Casona con las siguientes características: - 10 Mbps descarga - 10 Mbps de subida. -Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'31"N 73°13'36"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 2.000,00	19%	$ 646.000,00
4	Servicio de Internet para el CDI con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 1 día. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'26"N	DIAS	323	$ 2.200,00	19%	$ 710.600,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

	73°13'34"W tecnología instalación: fibra óptica					
5	Servicio de Internet para la I.E. Rio de piedras con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida para el área administrativa. - Soporte 7x24 telefónico y presencial - Soporte en sitio no mayor a 2 horas- Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'34"N 73°15'46"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 6.000,00	19%	$ 1.938.000,00
6	Servicio de Internet para la I.E. Chicamocha sede central con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida para el área administrativa. Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'23"N 73°13'37"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 5.400,00	19%	$ 1.744.200,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

7	Servicio de Internet para la I.E. Chicamocha sede General Santander con las siguientes características: - 15M bps descarga 15 Mbps de subida para el área administrativa - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'34"N 73°15'46"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 2.300,00	19%	$ 742.900,00
8	Servicio de Internet para la I.E. San Nicolas sede Central (SECTOR SALONES) con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Filtro de contenidos, el cliente nos informa que sitios y que usuarios pueden accederlos. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos. coordenadas 5°42'26"N 73°11'06"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 2.300,00	19%	$ 742.900,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

9	Servicio de Internet para la I.E. San Nicolas sede siderúrgica (SECTOR SALONES) con las siguientes características: - 30 Mbps descarga 30 Mbps de subida- Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Filtro de contenidos, - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°42'58"N 73°13'30"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 5.400,00	19%	$ 1.744.200,00
10	Servicio de Internet para la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida para el área administrativa- Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos. coordenadas 5°39'35"N 73°09'02"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 2.300,00	19%	$ 742.900,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

11	Servicio de Internet para la Biblioteca Municipal con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas -Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'27"N 73°13'35"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 2.300,00	19%	$ 742.900,00
12	Servicio de Internet para el Coliseo de deportes Ángel Miguel Sanabria con las siguientes características: - 15 Mbps descarga 15 Mbps de subida. - Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas -Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°41'18"N 73°13'47"W tecnología instalación: fibra óptica	DIAS	323	$ 2.300,00	19%	$ 742.900,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

13	Servicio de internet para ESTACIÓN METEOROLÓGICA ubicada en la Institución Educativa el cruce con las siguientes características 20 megas Simétricas Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'37"N 73°08'59"W tecnología instalación: fibra óptica y/ radio enlace	DIAS	323	$ 3.000,00	19%	$ 969.000,00
14	Servicio de Internet para la sala de informática de la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 35 Mbps descarga 35 Mbps de subida para el área administrativa Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'35"N 73°09'02"W tecnología instalación: fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 6.600,00	19%	$ 2.131.800,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

15	Servicio de Internet para la ESCUELA de la I.E. El Cruce con las siguientes características: - 25Mbps descarga 25 Mbps de subida para el área administrativa Soporte 7x24 telefónico y presencial. - Soporte en sitio no mayor a 2 horas - Tiempo de Instalación 2 días. - Seguridad, configuraciones y el monitoreo para mitigar amenazas externas no afecten equipos informáticos coordenadas 5°39'33"N 73°09'03"W tecnología instalación : fibra óptica y/o radio enlace	DIAS	323	$ 4.800,00	19%	$ 1.550.400,00
SUBTOTAL SIN IVA						**$ 23.611.300,00**
IVA (19%)						**$ 4.486.147,00**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						**$ 28.097.447,00**

NOTA 1: Dentro de la propuesta se incluye, transporte, instalación y fijación.
NOTA 2: El servicio debe:

- Ser de primera calidad.
- Cumplir con las condiciones mínimas de calidad y seguridad de acuerdo a la normatividad vigente.

El contratista debe:

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.

Atender a las recomendaciones y exigencias hechas por el supervisor municipal del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES, GARANTIAS

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA"**, según lo siguiente.

a) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
b) Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

c) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
d) Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Alcaldía Municipal de Tuta.
e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
f) Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
g) Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
h) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Municipio de Tuta a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
i) Entregar a la supervisión los informes que se soliciten e informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
j) Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
k) Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
l) Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y todas las condiciones allí requeridas.
m) Presentar la documentación necesaria y solicitada por la entidad contratante.
n) Prestar las facturas de las actividades ejecutadas de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
o) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Tuta – Boyacá.
p) Entregar de manera pronta de acuerdo al plazo y en el lugar indicado los elementos objeto del presente contrato relacionado con anterioridad.
q) Entregar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones y de características técnicas y de calidad establecido por la entidad y relacionado en el presente estudio previo que hace parte del presente proceso contractual dentro de la respectiva descripción técnica establecida en el objeto del contrato.
r) Entregar en perfecto estado los materiales y demás elementos requeridos en las condiciones y términos establecidos en el presente documento.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

s) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

t) Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato y la calidad de los mismos.

u) Realizar un registro fotográfico, de los productos entregados.

v) Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos la minuta del contrato, si hubiera.

2.1.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS ESPECIALES REQUERIDAS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

1. El CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el servicio de internet en los sitios y en las condiciones solicitadas.
2. Garantizar en la administración municipal y en las instituciones educativas las condiciones de conectividad y velocidad, fibra óptica o WIFI (según corresponda) acorde a las condiciones técnicas y MB requeridas en el servicio.
3. Verificar periódicamente las conexiones realizadas y su correcto funcionamiento para la garantizar la prestación del servicio.
4. Solucionar inconvenientes en caso que se presenten en forma oportuna y rápida, en el término de una hora una vez realizado el reporte.
5. Interactuar con el encargado de sistemas de la administración municipal y los rectores de las instituciones educativas con la finalidad de conocer cómo está funcionando el servicio.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución de este.
7. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato.
8. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
9. Las demás que sean propias del objeto del presente proceso en mención.

2.1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.

b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

e) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.

f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

g) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
j) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
k) Ejercer la supervisión general del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
7. A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
11. Ejercer la supervisión general del contrato.

2.3 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Tuta, **la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:**

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO			
Amparo de cumplimiento del Contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y hasta su liquidación

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

CUARENTA Y SIETE PESOS ($28.097.447,00) M/TC.

El municipio de Tuta, cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato así:

El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:
Pagos parciales mes vencido de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato, previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia., previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.
Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar:
• Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
• Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRONICA)
• Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.
• Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica.

El valor total del contrato se cancelará: mediante un único pago una vez se haya cumplido con el objeto contractual, previa presentación del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, factura y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.

Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: en todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

CLÁUSULA QUINTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Descripción	Valor
2.1.2.02.01.003.01	Impresos y publicaciones / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / ADMINISTRACION CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$20.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Servicios técnicos y profesionales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/ ADMINISTRACION CENTRAL/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$12.414.291
Total		$32.414.291

EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a los siguientes artículos:
Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de Hacienda del municipio de Tuta ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No 2024000090 de fecha 22 de enero de 2024 con la siguiente descripción:

CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por **EL MUNICIPIO** a través de secretaria general o quien haga sus veces, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con la naturaleza de la función.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

CLÁUSULA SEPTIMA: MULTAS

De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la ley 80 de 1993, y el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Tuta, adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación de la siguiente manera:

a. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA adjudicatario sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del Contrato. El Municipio de Tuta podrá mediante resolución imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del Contrato por cada día de mora o de incumplimiento total.

b. En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato (3 días hábiles a partir de la suscripción del Contrato), se impondrá una multa del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.

c. Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del Contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.

d. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del 1% del valor del Contrato por cada día de retraso injustificado.

Para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento del contrato, El Municipio de Tuta dará aplicación al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria será impuesta por El Municipio de Tuta, mediante resolución motivada.

Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán cobrados con cargo a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su defecto, podrán ser descontados dichos valores de los saldos adeudados al CONTRATISTA o en el proceso de liquidación del saldo no pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, parágrafo de la ley 1150 de 2007.

Si no fuere posible lo anterior, se cobrará vía jurisdicción coactiva o acudiendo a la vía judicial correspondiente.

La Resolución, mediante la cual se hace efectiva la multa o multas, se notificará al CONTRATISTA de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA OCTAVA: VINCULACIÓN DE PERSONAL, PRESTACIONES Y VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones y afiliación de todos los trabajadores que laboren en su ejecución al Sistema de Seguridad Social, a que haya lugar. PARAGRAFO. De conformidad con lo establecido en el art. 27 de decreto 2170 de 2002, el art. 50 de la Ley 789 del 2.002 y el Art. 23 del Decreto 1703 de 2.002 el MUNICIPIO verificará por medio de la Interventoría del Contrato lo establecido en ésta Cláusula.

CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

CLÁUSULA DÉCIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS

Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993 y demás que las modifiquen, deroguen o complementen. En caso de que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro **CONTRATISTA**, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARAGRAFO. —**EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CESIÓN

El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO**.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del **MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA. EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios, ni a instaurar acciones contra **EL MUNICIPIO** por esta causa.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por **EL CONTRATISTA** y **EL SUPERVISOR** del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. Así mismo en el acta de liquidación del contrato se dejará constancia del cumplimiento del CONTRATISTA frente a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DECIMASEPTIMA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA

Las partes de común acuerdo manifiestan que si **EL CONTRATISTA** no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo **EL MUNICIPIO** adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993 y la Ley 104 de 1993, Art. 83, la Ley 42 de 1.993 Art 85 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo. Para la ejecución se requiere: 1. La

existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. 2. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. Requiere además: Publicación del contrato en el Diario o Gaceta Oficial de la entidad estatal a cargo del **CONTRATISTA**, requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo, y la cancelación del impuesto de timbre, cuando fuere pertinente y publicación del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA

Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Tunja, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por **EL MUNICIPIO** como por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual el Municipio de Tuta, Departamento de Boyacá.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luis León	Yissel Paola Lopez Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Profesional	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
NIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

Formato PptoC01

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024000170

FECHA: 19/02/2024

A FAVOR DE: CONNECT TELECOMUNICACIONES SAS **NIT:** 900876369

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Cod DANE	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponib
2.1.2.02.01.003.01 1.2.1.0.00 016	Impresos y Publicaciones / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / ADMINISTRACION CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DIS	2024000090	9999999999999999	20,000,000.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.008.02 1.2.1.0.00 016	Servicios Técnicos y Profesionales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION / ADMINISTRACION CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DIS	2024000090	9999999999999999	8,097,447.00	0.00	4,316,844.00
				Total Reserva:	28,097,447.00	0.00	

OBJETO SERVICIOS DE INTERNET DEPENDENCIAS ADMINISTRACION VIGENCIA 2024

Se expide en TUTA a los 19 dias del mes de Febrero de 2024

SECRETARIO DE HACIENDA

MUNCIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
TRAMITADO
Fecha: 27-02-2024

Tuta Bella y Bendita

Powered by CamScanner

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

FECHA	19	Febrero	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	NÚMERO:	**MT-MC-PS-009-2024**		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19	Febrero	2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA".				
ORGANISMO CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA BOYACA.			
CONTRATANTE:	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S RL/ JOSE FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ			
VALOR [$]:	VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($28.097.447,00) M/TC.			
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO TRESCIENTOS VEINTITRES (323) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA .			
TIPO DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA	TIPO A Interventoría Integral __ Interventoría Técica __	TIPO B Interventoría Técnica __ Supervisión Colegiada __	TIPO C Supervisión X	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Tipo C: MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ. o quien ejerza el cargo.			

FUNCIONES

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las siguientes funciones:

1. Vigilar el estricto cumplimiento al contrato en los términos pactados en el clausulado del mismo.
2. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato, en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y bajo su propia responsabilidad.
3. Realizar seguimiento ya sea, técnico, administrativo, financiero, contable, acorde con tipo de contrato.
4. Elaborar y presentar informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación del contrato acorde a lo señalado en el mismo y a falta de estipulación en los

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS FLOREZ	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo Secretaria de Planeación	SUPERVISOR DESIGNADO	DELEGADO PARA CONTRATAR

Powered by CamScanner

términos contemplados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen o complementen la materia.

5. Informar por escrito al Municipio, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.
6. Remitir toda la información a la Secretaria de Planeación y Desarrollo, que en el marco de ejecución del contrato se suscriba y sea soporte a fin de que la misma sea cargada en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos para ello.

Para el cabal cumplimiento de las funciones detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, deberá revisar el contrato con sus documentos soporte en el Secop y dirigirse al archivo central de su respectiva dependencia para alimentar periódicamente la carpeta física o magnética donde reposa el contrato y sus documentos originales.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e interventoría el cual se encuentra vigente y el Comité Orientador en Supervisión del Municipio de Tuta. Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DELEGADO PARA CONTRATAR

Tuta Bella y Bendita

MUNCIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
TRAMITADO
Fecha: 27-02-2024

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	MARLY ANDREINA GRIMALDOS FLOREZ	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo Secretaria de Planeación	SUPERVISOR DESIGNADO	DELEGADO PARA CONTRATAR

Sitio Web www.tuta-boyaca.gov.co E-mail contactenos@tuta-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

Tuta Bella y Bendita	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-60- Versión 03
	Aprobación 23/07/2021	Pagina 1 de 1
Formato: ACTA DE INICIO	Administración 2024-2027	TRD

ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
TRAMITADO
Fecha: 27-02-2024

FECHA PRESENTE ACTA	23/02/2024			
PROCESO No.	MT-MC–CPS-009-2024			
CONTRATO No.	MT-MC–CPS-009-2024			
REGISTRO BPyP No	2024158370003			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800027292-3	
CONTRATISTA	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S	**NIT**	900876369-6	
	JOSÉ FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ	**C.C**	74378497	de DUITAMA
INTERVENTOR				
SUPERVISOR	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL E INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA.			

VALOR	$ 28.097.447,00
PLAZO	323 DIAS
POLIZA No.	39-46-101011096
FECHA DE APROBACIÓN	22/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

En la oficina de la SECRETARIA GENERAL del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y JOSÉ FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ identificado con c.c No. 74378497 de DUITAMA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de Mínima Cuantía No. MT-MC–CPS-009-2024 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL E INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA. se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veintitres (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ
Supervisor
SECRETARIA GENERAL

JOSÉ FABIAN CAMARGO RODRIGUEZ
Contratista
1055333160

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ	MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ	MONICA CAROLINA VARGAS GONZÁ
Cargo:	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101011096	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
21	02	2024	19	02	2024	00:00	05	05	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,876,369-6
DIRECCIÓN:	KR 7 NRO. 4 - 57	CIUDAD:	TUTA - BOYACA	TELÉFONO:	3124341928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TUTA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,027,292-3
DIRECCIÓN:	CR 7 NRO. 5 - 53	CIUDAD:	TUTA - BOYACA	TELÉFONO:	6087351368
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MT-MC-PS-009-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/02/2024	05/05/2025	$ 2,809,744.70

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 2,809,744.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
UNISEGUROS ASOSIADOS G&G LTDA	215259	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 ED. SAN FRANCISCO PLAZA OFC. 108 -202 - TELÉFONO: 7409487 - TUNJA

39-46-101011096
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901264231

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

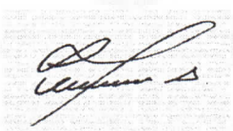
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 39-46-101011096, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en TUNJA, a los 21 días del mes de Febrero de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.39-46-101011096

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION BANCARIA

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CONNECT TELECOMUNICACIONES S A S, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9008763696, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-159-03-00673-6, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en TUTA, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024, con destino a: AL INTERESADO

DIRECTOR (A) OFICINA

Banco Agrario de Colombia
Of. Tuta - Boyacá

FIRMA AUTORIZADA

connect
telecomunicaciones

conexión sin fronteras

CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S
Nit 900876369 6

Factura Electrónica De Venta No FECO 48133

Cliente: ALCALDIA DE TUTA
No.Identificacion: 800027292 3
Direccion: CALLE 5 No. 6 41
Ciudad: Tuta
Telefono: 7351368
Correo Electronico: sistemas@tuta-boyaca.gov.co
Fecha Factura: 20/09/2024
Fecha Vencimiento: 20/09/2024
Forma de Pago: Credito

Documento Oficial de Autorización de Numeración
Facturación Electrónica No. 18764057823038 que habilita
desde FECO 38668 hasta FECO 50000. Vence 2024-10-11

Responsables de Iva
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 6120 5.00 X 1000

Concepto PAGO ACTA PARCIAL 6 CONTRATO MT-MC-PS-009-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUTA

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE INTERNET	1	2.337.518	19%	444.129	2.337.518

Total Item 1

SUBTOTAL	**2.337.518**
DESCUENTO	**0**
IVA	**444.129**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.781.647**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.781.647**

Valor en Letras

DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE

FORMAS DE PAGO:
transferencia o consignación únicamente en corresponsal bancario. Cuenta de Ahorros Banco Agrario 415903006736 O Cuenta de Ahorros Banco BBVA 80660200036393en caso de realizar su consignación directamente en banco realizar el abono adiciona de $13.400 c

PUNTOS DIRECTOS DE PAGO:
COMBITA : Cra 5 # 3 - 18 Café Internet Raúl Piratoba
TUTA: Cra 7 # 4 – 54 local 2- 2 do piso panadería de Ignacio Gil
UMBITA : Calle 6 # 5 - 93 Tecnicomputadores Carlos Rivera
SOTAQUIRA : calle 7 # 6 - 07 Droguería Angie García
TOCA: Cll 4 # 7-57 Droguería FARMA AL DIA- parque principal
SAN PEDRO DE IGUAQUE: Cra 3#6-04 Claro frente a Alcaldia Municipal

Realice su pago antes de la fecha limite y evite cobros por reconexión

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/09/2024 11:40:49

Carrera 7 No.4 - 54 2 piso- local 2,Tuta (Boyaca) Teléfono 3124341928
Correo Electrónico facturacion@connectsas.com.co

CUFE: 62f056731917c1a631e92c1f3db767523eb6db7aae93d73ac78f4ec4307f4aee332ff2822107caeb7e487b5c44830600--Expedición:20/09/2024 11:44 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)